



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 37/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 29 de julio de 2024**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

12.- PROPUESTA MANTENIMIENTO. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Aprobación del proyecto denominado construcción de sepulturas y columbarios en el cementerio municipal de ciudad real. 2024 y de la necesidad de realización de las obras incluidas en él.	AYTOCR2024/17771
Proponente: CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA	

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL, habiéndose aprobado el proyecto, necesidad e inicio, en sesión de la Junta de Gobierno Local de 29 DE ABRIL DE 2024, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: KBXLMpaSAL+VpXs4iQBf
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SÁNCHEZ IZARRA el 31/07/2024 08:11:38
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 31/07/2024 09:10:00
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 37/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, según art. 159.6 LCSP, para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL, por un valor estimado de 41.285,17 € más 8.669,89 €, en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco euros con seis céntimos (49.955,06€), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 164.62207 "ampliación fosos cementerio" del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Mantenimiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: KBXLmPaSAL+VpXs4iQBf
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SANCHEZ IZARRA el 31/07/2024 08:11:38
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 31/07/2024 09:10:00
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 37/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: KBXLmPaSAL+VpXs4iQBf
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SANCHEZ IZARRA el 31/07/2024 08:11:38
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 31/07/2024 09:10:00
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2024/22697

**NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Nombre: JUAN DOMINGUEZ TORRES
Dirección: CALLE CALATRAVA 43 P01 E
CP: 13003
Localidad: CIUDAD REAL
Provincia: CIUDAD REAL

Le participo que en la **Sesión ORDINARIA** celebrada por el/la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **29 de julio de 2024**, aprobó el acuerdo que se transcribe a continuación:

12.- PROPUESTA MANTENIMIENTO. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Aprobación del proyecto denominado construcción de sepulturas y columbarios en el cementerio municipal de ciudad real. 2024 y de la necesidad de realización de las obras incluidas en él.	AYTOCR2024/17771
Proponente: CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA	

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL, habiéndose aprobado el proyecto, necesidad e inicio, en sesión de la Junta de Gobierno Local de 29 DE ABRIL DE 2024, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: CDcFmPN9iRmiF+hzoXFq
Firmado por TITULAR ORGANO APOYO JGL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 30/07/2024 14:07:23
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2024/22697

**NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, según art. 159.6 LCSP, para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL, por un valor estimado de 41.285,17 € más 8.669,89 €, en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco euros con seis céntimos (49.955,06€), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 164.62207

"ampliación fosos cementerio" del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Mantenimiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2024/22697

**NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: CDcFmPN9iRmiF+hzoXFq
Firmado por TITULAR ORGANIZADO APOYO JGL JOAQUIN AVILES MORALES el 30/07/2024 14:07:23
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3